

DECRETO ALCALDICIO N° 566
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de Marzo de 2.014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3503 de fecha 04.03.2014 que autoriza contratación de los Servicios Profesionales Especializados, a través del Portal www.ChileCompra.cl, del Sr. Luis Aguilera Ríos, Rut 15.804.007-7, con domicilio en Lautaro N° 57-B, Sta. Amalia, comuna de Requínoa, para la ejecución de 10 Talleres del Plan de Habilitación Social del Proyecto Buen Samaritano, los días sábados 07, 12, y 21.12 (2 talleres), 11, 18, 25.01.2014, 08, 15, 22.02.2014 y 01.03.2014, en horarios de 10:00 a 11:00 A.M., correspondientes a Uso, cuidado y mantención de la vivienda y Ampliación Aprobada, por un valor de \$ 30.000 más impuesto cada uno, lo que da un total de \$ 333.333 impuesto incluido.

El Memo N° 73 de fecha 04.03.2014 de Secpla, mediante el cual remite contrato de fecha 03.03.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014, que aprueba proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE contrato de fecha 03.03.2014 suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Aguilera Ríos, Rut 15.804.007-7, con domicilio en Lautaro N° 57-B, Sta. Amalia, comuna de Requínoa, para la ejecución de 10 Talleres del Plan de Habilitación Social del Proyecto Buen Samaritano, los días sábados 07, 12, y 21.12 (2 talleres), 11, 18, 25.01.2014, 08, 15, 22.02.2014 y 01.03.2014, en horarios de 10:00 a 11:00 A.M., correspondientes a Uso, cuidado y mantención de la vivienda y Ampliación Aprobada, por un valor de \$ 30.000 más impuesto cada uno, lo que da un total de \$ 333.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KPB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE